MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO
R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096
E-Mail: municipalmayo1015@hotmail.com

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: CARMEN ESTER ROMAN PORTILLO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 03/07/2.012.-

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DEL CONCURSO POR 2DO LLAMADO POR LCD Nº 11/2.012 PARA LA "PRIMA DE SEGURO PARA CAMIONETA MUNICIPAL".-

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por 2do llamado de LCD N° 11/2.012 para la **"PRIMA DE SEGURO PARA CAMIONETA MUNICIPAL".-**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"**

Presentaron sus propuestas los siguientes oferentes:

Orden	Empresa	Monto Oferta
1	ALFA S.A. de seguros y reaseguros	3.000.000

Se realizó el análisis de la oferta presentada por el oferente citado anteriormente para el servicio de **Seguro para Camioneta Municipal**, la misma cumple con todos los recaudos documentales y ha cotizado la suma de guaraníes tres millones por el total de la cantidad solicitada en la carta oferta, pero no especifica las coberturas que ofrece.

Una vez concluido este análisis, se concluye que debe solicitar la presentación de informes adicionales a su oferta, que consisten en:

Cobertura básica como sigue:
- Robo Total.
- Robo parcial.
- Incendio total y parcial.

Responsabilidad civil de terceros. (Monto y cantidad de ocupantes)
- Lesiones o muerte de una persona.
- Lesiones o muerte de dos o más personas.
- Daños materiales o cosas de terceros.

Accidentes personales de vehículos particulares. (Monto y cantidad de ocupantes)
- Muerte.
- Incapacidad permanente.
- Incapacidad total.
- Gastos médicos.

Adicional de Cobertura en caso de:
- Daños por tumulto o Alboroto popular.
- Manejo de terceros.

FLORA BAREIRO
Lic. Contabilidad
RUC: 1719737-6

Javier Curtido M…
Encargado U…

- Daños a los accesorios del vehículo. (Monto)
- Robo parcial de radio y otros accesorios del vehículo. (Monto)
- Daños causados por vandalismo, fenómenos naturales, granizos.
- Cobertura al exterior 365 días. (Cobertura del vehículo asegurado).

Carta Verde
Servicios de Grúa y remolque.
Monto del costo Anual al contado.
Monto del costo Anual Mensual.

A efectos de proceder a la recomendación de adjudicación o desestimación de la oferta. Con esto se da un cuarto intermedio hasta tanto se cumpla el plazo otorgado a la oferente para la presentación del informe adicional solicitado.

En fecha 20 de Junio se solicitó vía email, del cual se tiene constancia, a ALFA S.A. de seguros y reaseguros el pedido de aclaratoria, conforme a los ítems citados precedentemente, al cual no ha respondido hasta la fecha, por lo cual el Comité de Evaluación, considera insuficiente los elementos que ha tenido en su poder para recomendar la adjudicación.

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1- **RECOMENDAR** al Señora Intendente Municipal, declarar desierta la Contratación Directa N° 11/12 para **Primas de seguros para Camioneta Municipal** y que se proceda a otro llamado, por existir en esta oportunidad una sola oferta.

Atentamente.-

Javier Curtido
Encargado UOC

Ing. Cesar Cristaldo
Asesor Obras

Lic. Flora Bareiro
Asesora Administrativa

MUNICIPALIDAD DE MAYOR J.D. OTAÑO
UOC
MAYOR J.D. OTAÑO - ITAPUA